



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO

EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SIENDO LAS 13:54 HORAS DEL DIA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C.

LIC. ARMANDO GARCÍA MÉNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. YADIRA GÓMEZ AGUIÑIGA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. CELESTINO BARRERA MÉNDEZ	PRIMER REGIDOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDIVAR	TERCER REGIDOR
C. MARÍA EVELIA MARES PÉREZ	CUARTA REGIDORA
C. MARCO ANTONIO VILCHIS LARA	QUINTO REGIDOR
LIC. FLORENCIO GENARO ANGUIANO LAZCANO	SEXTO REGIDOR
LIC. FANY SORIANO RAMOS	SÉPTIMA REGIDORA
C. JOSÉ ANTONIO CÁRDENAS ZAMORA	OCTAVO REGIDOR
LIC. ORLANDO LLERA VARGAS	NOVENO REGIDOR
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EN VIRTUD DE HABER SIDO CONVOCADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN V, 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA MISMA LEY; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES DA INICIO LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

**SEGUNDO.** - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**TERCERO.** - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.





**CUARTO.** - APROBACIÓN PARA OTORGAR UN SUBSIDIO AL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN MONTO MENSUAL DE \$2'200,000.00; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO.

**QUINTO.** - ASUNTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL:

**INCISO A)** APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$1,299,567,567.24 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.).

**INCISO B)** AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES, ADECUACIONES Y/O RECONDUCCIONES PRESUPUESTALES INTERNAS Y/O EXTERNAS A LAS QUE HAYA LUGAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**INCISO C)** APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$359,977,706.26.

**SEXTO.** - APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) DE LOS RECURSOS: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y PROGRAMA DE RECURSO PROPIO (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

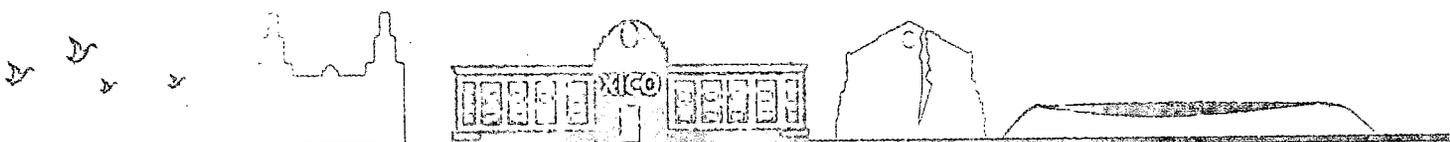
**SÉPTIMO.** - APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES.

**OCTAVO.** - ASUNTOS GENERALES:

**INCISO A)** ENTREGA DEL INFORME DE ACUERDOS DEL MES DE ENERO 2024.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE PASAR AL:

### DESAHOGO DE LOS PUNTOS





**PRIMER PUNTO.** - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**SEGUNDO PUNTO.** - EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

SEGUNDO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

CUARTO. - APROBACIÓN PARA OTORGAR UN SUBSIDIO AL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN MONTO MENSUAL DE \$2'200,000.00; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO.

QUINTO. - ASUNTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL:

INCISO A) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$1,299,567,567.24 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.).

INCISO B) AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES, ADECUACIONES Y/O RECONDUCCIONES PRESUPUESTALES INTERNAS Y/O EXTERNAS A LAS QUE HAYA LUGAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.

INCISO C) APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$359,977,706.26.

SEXTO. - APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) DE LOS RECURSOS: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y PROGRAMA DE RECURSO PROPIO (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SÉPTIMO. - APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES.

OCTAVO. - ASUNTOS GENERALES:

INCISO A) ENTREGA DEL INFORME DE ACUERDOS DEL MES DE ENERO 2024.



**TERCER PUNTO.-** EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE ENTREGÓ POR PARTE DEL LIC. ALAN VELASCO AGUERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL PROYECTO DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA REVISIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; POR LO QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA Y LA APROBACIÓN DE LA MISMA; EN VIRTUD DE HABER SIDO ENTREGADA CON ANTERIORIDAD Y NO HABERSE RECIBIDO OBSERVACIÓN ALGUNA. UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

**CUARTO PUNTO. -** EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO OFI/VCHS/SMDIF/DIR/0199/2024 GIRADO POR LA C. NELLY MARTÍNEZ ILDEFONSO, DIRECTORA GENERAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANALICE EN SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024 PARA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUEDE INTEGRADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTE ORGANISMO REALICE DE MANERA ÓPTIMA LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE SE BRINDAN A LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO. EN USO DE LA PALABRA LA C. NELLY HAYDEE MARÍN OSORIO, TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F. EXPONE: BUENAS TARDES, VENGO EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F. VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE PARA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO POR LA CANTIDAD DE \$2'200,000.00; ESTO ES CON LA FINALIDAD DE QUE YA QUEDE INTEGRADO PARA EL DÍA DE HOY EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE EL ORGANISMO REALICE DE MANERA ÓPTIMA LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE BRINDA A LA CIUDADANÍA Y A LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO. EN USO DE LA



PALABRA LA C. SÉPTIMA REGIDORA MANIFIESTA: SECRETARIO, TENGO UNA DUDA, HIZO MENCIÓN DE UN SUBSIDIO ANUAL DE ENERO A DICIEMBRE, PERO AQUÍ DICE MENSUAL. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI ES MENSUAL, ES EL MONTO MENSUAL DE AQUÍ A QUE TERMINE EL AÑO; POR ESO TENEMOS QUE AUTORIZAR EL AÑO, YA INCLUSO HABÍA UNOS ANTICIPOS, HAY QUE COMPLETAR, POR ESO DICE QUE EL AÑO DE \$2'200,000.00. EN USO DE LA PALABRA LA C. SÉPTIMA REGIDORA COMENTA: GRACIAS. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO DICHO ASUNTO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO ANTES MENCIONADO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN NOMINAL, REGISTRÁNDOSE LA SIGUIENTE: PRESIDENTE MUNICIPAL: A FAVOR, SÍNDICO MUNICIPAL: A FAVOR, PRIMER REGIDOR: A FAVOR, SEGUNDA REGIDORA: A FAVOR, TERCER REGIDOR: A FAVOR, CUARTA REGIDORA: A FAVOR, QUINTO REGIDOR: A FAVOR, SEXTO REGIDOR: A FAVOR, SÉPTIMA REGIDORA: A FAVOR, OCTAVO REGIDOR: A FAVOR, NOVENO REGIDOR: A FAVOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29, 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA OTORGAR AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.) UN SUBSIDIO MENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LA CANTIDAD DE \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

**QUINTO PUNTO.- ASUNTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL:**

**INCISO A)** EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO MVCHS/TM/DGRAL/02/0680/2024 GIRADO POR EL C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANALICE EN SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN MONTO DE \$1,299,567,567.24 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.). EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE: ANTES DE QUE ENTRE EL TESORERO, BUENO NO HAY PROBLEMA QUIERO DECIRLES QUE NOS BAJARON EL PRESUPUESTO, YO ESPERABA UNA SITUACIÓN FAVORABLE QUE ESTUVIERA UN POCO MÁS ARRIBA, LE HABÍA COMENTADO INCLUSO QUE YO TENÍA NOTICIA QUE IBA A SUBIR EL PRESUPUESTO, LO BAJARON, TENEMOS QUE AJUSTAR, ENTONCES



**VALLE DE CHALCO**

SOLIDARIDAD

◀ 2022-2024 ▶



PROBABLEMENTE VEAN ALGUNAS SITUACIONES AHÍ RECORTADAS, TODO ESTÁ EN NÚMERO Y LOS NÚMEROS NO MIENTEN, LOS NÚMEROS SON CLAROS Y NO MIENTEN Y SI VEN USTEDES EL COMPARATIVO DE LOS AÑOS ANTERIORES CON ESTE, BAJO CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO, ENTONCES ESTÁ COMPLICADO PERO HICIMOS ALGUNOS AJUSTES Y VAMOS A TENER QUE SALIR ADELANTE, EL MUNICIPIO NO SE PUEDE DETENER DE TODAS MANERAS BUSCAREMOS LA MANERA DE COMPENSAR CON LAS OTRAS PARTICIPACIONES QUE DAN AL MUNICIPIO DE MANERA EXTRAORDINARIA; PERO ESO ES EN BASE A GESTIÓN, ENTONCES VAMOS A SEGUIR GESTIONANDO PARA CONSEGUIR LO QUE EL MUNICIPIO REQUIERA PARA SEGUIR OPERANDO; ÚNICAMENTE UN COMENTARIO PARA QUE LO TOMEN EN CUENTA, OBSÉRVENLO VEAN EL 2023 Y COMPÁRENLO CON EL 2024, TENEMOS QUE HACER LA OBRA, AHÍ VAN A VER QUE HAY REDUCCIONES EN OTROS RUBROS Y MÁS ME EXPLICABA EL TESORERO QUE ES FIN DE ADMINISTRACIÓN Y PUES OBIVIAMENTE SON AJUSTES FINANCIEROS QUE LE HACEN A LOS MUNICIPIOS; PERO SINCERAMENTE YO ESPERABA UN INCREMENTO, PERO NI MODOS, NOS TENEMOS QUE AJUSTAR, ES LO QUE NOS VAN A DAR DE PARTICIPACIONES Y NI HABLAR, ESO ES CON LO QUE CONTAMOS Y ES CON LO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR, ADELANTE TESORERO. EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, ES UN GUSTO SALUDARLES, COMO DECÍA EL PRESIDENTE, NOS BAJARON EL PRESUPUESTO, TODOS ESPERÁBAMOS UN INCREMENTO COMO LA INERCIA DE LAS FINANZAS, PERO ESTE AÑO ES MUY AUSTERO, HAY QUE ACONDICIONAR MUCHOS RECURSOS, CIERTOS RUBROS Y POR ESO MISMO HEMOS HECHO LAS CARÁTULAS QUE USTEDES TIENEN EN SUS MANOS, LA CARATULA DE INGRESO Y EGRESO Y POR CONSIGUIENTE ME GUSTARÍA MIS QUERIDOS REGIDORES Y SÍNDICO QUE SI TIENE ALGUNA DUDA DENTRO DE LOS RUBROS PARA QUE FUERA MÁS PRÁCTICO CON MUCHO GUSTO SE LOS EXPLICO PARA QUE SEA MÁS ENTENDIBLE DENTRO DE LOS CONCEPTO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CARATULAS; SI HAY ALGUNA DUDA EN INGRESOS O EGRESOS CON MUCHO GUSTO SE LAS RESUELVO, NO SÉ SI TENGAN ALGUNA DUDA DE LO QUE YA HEMOS PROYECTADO O VISTO CON MUCHO GUSTO LO ACLARAMOS EN ESTE MOMENTO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA: NADA MÁS PARA QUE QUEDE CLARO LO QUE ACABÁBAMOS DE COMENTAR, EL PRESUPUESTO 2023 ¿CUÁNTO FUE? EN USO DE LA PALABRA EL C. TESORERO MUNICIPAL COMENTA: \$1'301,656,123.00 EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA: EL DE ESTE AÑO ¿CUÁNTO FUE? EN USO DE LA PALABRA EL C. TESORERO MUNICIPAL MANIFIESTA: \$1,299,567,567.24. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE: ENTONCES PARA QUE ESTEMOS CONSIENTES, YA SE AJUSTÓ, YA SE HICIERON LAS ADECUACIONES PORQUE HAY RUBROS DONDE LES DIGO HICIMOS AJUSTES A LO MEJOR EL AÑO





PASADO DESIGNAMOS 250 EN UN CONCEPTO QUE FUE EL DE ADQUISICIONES O ALGO ASÍ ERA. EN USO DE LA PALABRA EL C. TESORERO MUNICIPAL MENCIONA: SI JEFE, AQUÍ DE ECHO BAJA MUCHO, ESTE ES UN EJEMPLO MUY CLARO, PORQUE A LO MEJOR MUCHOS SE PREGUNTABAN DE LA CUESTIÓN DE LOS CRÉDITOS, YA NO VIENEN IMPRESOS, LOS CRÉDITOS YA NO ELAVAMOS LA PARTE DEL INGRESO QUE ES UN RECURSO, HAY QUE AJUSTARLO EN EL EGRESO; ENTONCES ESA PARTE DEL INGRESO, LOS RECURSOS COMO SON EL PAD, EL FEFOM Y LO DE AVG ESTÁ PRECISAMENTE RESERVADA HASTA QUE LLEGUE EL RECURSO, SON RECURSOS GESTIONABLES, NECESITAMOS TENERLOS EN CUENTA PRÁCTICAMENTE PARA QUE LO PODAMOS METER, POR ESO AQUÍ LO QUE MÁS REPERCUTE SON LOS CRÉDITOS, PORQUE NOS HABÍAN AUTORIZADO EL %6 DE LO QUE MARCA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, LO INSOLUTO QUE ERAN LOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUE TENEMOS EN LA AUTORIZACIÓN, PUDIMOS HABER TENIDO CUARENTA MILLONES LIBRES, PERO COMO YA NO SE METIÓ NADA DE ESO, ES POR ELLO LA BAJA. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA: LO QUE SE PUDIESE EN CASO DE AUTORIZACIÓN, TENDRÍA QUE QUEDAR CUBIERTO ANTES DE SEPTIEMBRE Y NO TIENE CASO ENDEUDARSE POR UN CIERTO TIEMPO, A TEMA DE COMPARACIÓN, UNA ADMINISTRACIÓN PASADA MÁS O MENOS POR ESTAS FECHAS SOLICITARON CIENTO MILLONES, COMO LE HICIERON, NO SÉ, PERO LO HICIERON Y LLEVAMOS ONCE AÑOS PAGANDO Y TODAVÍA DEBEMOS COMO OCHENTA Y CINCO MILLONES Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SON TRES MILLONES LOS QUE SE LES DESCUENTA POR MES; EN UN AÑO NOS DESCUENTAN TREINTA Y SEIS MILLONES DE ESE PRÉSTAMO, AQUÍ ESTÁ LA DIFERENCIA DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN, QUE RESPONSABLEMENTE NO ESTAMOS METIENDO NINGÚN CRÉDITO, NOS REDUJERON, PUES NOS AJUSTAMOS, ENTONCES PARA QUE PEDIMOS CRÉDITO SI SE LO VAMOS A DEJAR A LA ADMINISTRACIÓN SIGUIENTE, ES POR ELLO LAS DISMINUCIONES, ES CUÁNTO. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO DICHO ASUNTO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO ANTES MENCIONADO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN NOMINAL, REGISTRÁNDOSE LA SIGUIENTE: PRESIDENTE MUNICIPAL: A FAVOR, SÍNDICO MUNICIPAL: A FAVOR, PRIMER REGIDOR: A FAVOR, SEGUNDA REGIDORA: A FAVOR, TERCER REGIDOR: A FAVOR, CUARTA REGIDORA: A FAVOR, QUINTO REGIDOR: A FAVOR, SEXTO REGIDOR: A FAVOR, SÉPTIMA REGIDORA: A FAVOR, OCTAVO REGIDOR: A FAVOR, NOVENO REGIDOR: A FAVOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



MEXICANOS; 125, 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII, 95 FRACCIÓN V, 98 Y 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 285 Y 351 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EL CUAL ASCIENDE AL MONTO DE \$1,299,567,567.24 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.) EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO ACOMPAÑAN AL PRESENTE ACUERDO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO Y CUYAS CARÁTULAS GENERALES QUEDAN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024  
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,301,656,123.00	1,434,282,556.86	1,299,567,567.24
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,301,656,123.00	1,434,282,556.86	1,299,567,567.24
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	148,690,081.00	126,098,219.85	138,430,964.13
4110	IMPUESTOS	95,377,041.00	83,507,058.14	93,674,912.40
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	24,052,351.00	25,494,767.02
4140	DERECHOS	6,554,269.00	16,049,620.64	16,735,340.99
4150	PRODUCTOS	46,407,619.00	811,947.50	768,936.35
4160	APROVECHAMIENTOS	351,152.00	1,677,242.57	1,757,007.37
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTAC, CONVENIOS, INCENTIV DERIV DE LA COLABORAC FISCAL, FOND DISTINT DE APORT, TRANSFER, ASIGNAC, SUBSIDIOS Y SUBVENC, Y PEN Y JUB	1,103,966,042.00	1,188,691,309.75	1,117,110,017.11
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,103,966,042.00	1,188,691,309.75	1,117,110,017.11
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	49,000,000.00	119,493,027.26	44,026,586.00
4310	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	49,000,000.00	119,491,666.00	0.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	1,361.26	44,026,586.00



**PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024  
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,301,656,123.00	1,598,599,414.96	1,299,567,567.24
1000	SERVICIOS PERSONALES	546,376,639.00	538,058,844.07	550,988,048.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,515,296.00	46,950,874.31	75,977,099.00
3000	SERVICIOS GENERALES	157,922,071.00	453,866,782.63	271,358,066.30
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,132,180.00	53,253,947.33	65,889,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,759,900.00	6,849,116.39	3,220,355.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	227,558,046.00	293,433,059.61	212,896,087.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	245,391,991.00	206,186,790.62	119,238,711.00

**POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$1,299,567,567.24 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)**

**NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.**

**INCISO B) EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO MVCHS/TM/DGRAL/02/0679/2024 GIRADO POR EL C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANALICE EN SESIÓN DE CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE REALICEN LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES, ADECUACIONES Y/O RECONDUCCIONES PRESUPUESTALES INTERNAS Y/O EXTERNAS A LAS QUE HAYA LUGAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024. EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL EXPONE: AQUÍ COMENTARLES HONORABLE CABILDO, ESTO ESTÁ FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, INCLUSO EN CADA ANUALIDAD TENEMOS QUE TENERLO PLASMADO POR ACUERDO DE CABILDO, PARA LAS REVISIONES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN; ESTO NO ES PORQUE POR REGLA SE TENGA QUE DAR, SI NO MÁS QUE NADA TENEMOS QUE ESTAR PREVENIDOS PARA UNA CONTINGENCIA FUTURA; PERO TAMBIÉN SI EN ALGÚN MOMENTO LLEGA UNA SITUACIÓN EMERGENTE QUE NO SE HAYA CONTEMPLADO, PUES TENEMOS ESTA AUTORIZACIÓN PARA HACERLO, NO PODEMOS HACERLO SIN AUTORIZACIÓN DE USTEDES, SIEMPRE NOS LA SOLICITAN ANTICIPADAMENTE. EN USO DE LA PALABRA LA C. SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: DE HECHO, COMENTAMOS QUE**



TENÍAMOS ALGUNAS DUDAS EN CUANTO A LA CUESTIÓN DE ADECUACIONES Y RECONDUCCIONES PRESUPUESTALES, EL TESORERO NOS EXPLICÓ QUE ES POR LEY Y A PESAR DE QUE SE TUVIERAN QUE HACER ADECUACIONES O RECONDUCCIONES DE TODOS MODOS TENDRÍA QUE PASAR POR CABILDO ENTONCES NOS QUEDA COMPLETAMENTE CLARO, GRACIAS. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO DICHO ASUNTO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO ANTES MENCIONADO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN NOMINAL, REGISTRÁNDOSE LA SIGUIENTE: PRESIDENTE MUNICIPAL: A FAVOR, SÍNDICO MUNICIPAL: A FAVOR, PRIMER REGIDOR: A FAVOR, SEGUNDA REGIDORA: A FAVOR, TERCER REGIDOR: A FAVOR, CUARTA REGIDORA: A FAVOR, QUINTO REGIDOR: A FAVOR, SEXTO REGIDOR: A FAVOR, SÉPTIMA REGIDORA: A FAVOR, OCTAVO REGIDOR: A FAVOR, NOVENO REGIDOR: A FAVOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA REALIZAR LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES, ADECUACIONES Y/O RECONDUCCIONES PRESUPUESTALES INTERNAS Y/O EXTERNAS A LAS QUE HAYA LUGAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

**INCISO C)** EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO MVCHS/TM/RC/02/0706/2024, GIRADO POR EL C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANALICE EN SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2024, POR LA CANTIDAD DE \$359,977,706.26 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 26/100 M.N.), ASIGNADO A ESTE MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO" NÚMERO 19 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024. EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL EXPONE: SE SOLICITA A BIEN CONSIDERAR LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS



MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2024, POR LA CANTIDAD DE \$359,977,706.26 ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO" NÚMERO 19 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024; MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS ACCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN; CABE MENCIONAR ALGO IMPORTANTE QUE EL FORTAMUN FUE AFECTADO, EL AÑO PASADO TENÍAMOS \$10,000,000.00 MENOS APROBADOS, ERAN \$349,976,000.00 MÁS O MENOS Y ESTE AÑO SE AUTORIZARON \$10,000,000.00 MÁS; PRÁCTICAMENTE DENTRO DEL MARCO LEGAL EN RELACIÓN A LAS FINANZAS SE PROYECTÓ UN MÁXIMO DE CINCUENTA MILLONES, DE LOS CUALES NO SE OBTUVIERON, ENTONCES LAS AUTORIDADES QUE GESTIONAN RECURSOS TIENEN QUE VERIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EN ESTOS RUBROS ESTAMOS AFECTADOS, LOS CONCEPTOS SON SIMILARES AL AÑO ANTERIOR, SOLAMENTE SE HACEN AJUSTES PARA LIQUIDAR UNOS ASUNTOS, PERO DE AHÍ EN FUERA TODO ESTÁ IGUAL AL AÑO ANTERIOR. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PARECIERA QUE NOS AUMENTARON DIEZ MILLONES, PERO NO, PORQUE DE FORTAMUN SE PAGAN LOS SUELDOS SOBRE TODO SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; ENTONCES CON EL INCREMENTO QUE HUBO EN EL SALARIO MÍNIMO Y EN LAS APORTACIONES AL ISSEMYM SE VA A DESTINAR ESOS DIEZ MILLONES, ENTONCES QUEDAMOS IGUAL. EN USO DE LA PALABRA EL C. TESORERO MUNICIPAL MENCIONA: LA LEY NOS PERMITE QUÉ CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS ANTERIORES, EL FORTAMUN NOS PERMITE LIQUIDARLOS, ENTONCES POR ESE LADO HAY SANEAMIENTO FINANCIERO, COMO ES TERMINO DE ADMINISTRACIÓN BUSCAMOS UNA FINANZA SANA. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO DICHO ASUNTO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO ANTES MENCIONADO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN NOMINAL, REGISTRÁNDOSE LA SIGUIENTE: PRESIDENTE MUNICIPAL: A FAVOR, SÍNDICO MUNICIPAL: A FAVOR, PRIMER REGIDOR: A FAVOR, SEGUNDA REGIDORA: A FAVOR, TERCER REGIDOR: A FAVOR, CUARTA REGIDORA: A FAVOR, QUINTO REGIDOR: A FAVOR, SEXTO REGIDOR: A FAVOR, SÉPTIMA REGIDORA: A FAVOR, OCTAVO REGIDOR: A FAVOR, NOVENO REGIDOR: A FAVOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2024,





POR LA CANTIDAD DE \$359,977,706.26 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 26/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ APLICADO EN LAS ACCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	IMPORTE
FORTAMUN-001-2024	PAGO DE NÓMINA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$82,480,000.00
FORTAMUN-002-2024	PAGO DE NÓMINA DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS	\$7,520,000.00
FORTAMUN-003-2024	PAGO DE APORTACIONES DE LA NÓMINA OPERATIVA, SINDICAL, ADMINISTRATIVA, DIETAS Y ADMINISTRATIVA OPERATIVA, ASÍ COMO LAS CUOTAS PATRONALES ENTERADOS AL ISSEMYM	\$106,182,095.09
FORTAMUN-004-2024	PAGO DEL ADEUDO CONVENIO ISSEMYM EJERCICIOS ANTERIORES	\$36,171,160.74
FORTAMUN-005-2024	PAGO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$17,241,209.38
FORTAMUN-006-2024	PAGO DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS	\$1,915,689.93
FORTAMUN-007-2024	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EDIFICIOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CÁMARAS DEL MUNICIPIO Y ANTENAS REPETIDORAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,500,000.00
FORTAMUN-008-2024	PAGO DE PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	\$14,985,062.12
FORTAMUN-009-2024	ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS	\$4,000,000.00
FORTAMUN-010-2024	PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,800,000.00
FORTAMUN-011-2024	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$800,000.00
FORTAMUN-012-2024	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$4,500,000.00
FORTAMUN-013-2024	ALUMBRADO PÚBLICO Y COMISIONES DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP)	\$4,900,000.00
FORTAMUN-014-2024	PAGO DE CRÉDITOS FINANCIEROS.	\$68,082,489.00
FORTAMUN-015-2024	EXAMEN TÓXICO Y PSICOMÉTRICO PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$3,000,000.00



FORTAMUN-016-2024	ADQUISICIÓN DE TORRES DE VIGILANCIA EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$2,900,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$359,977,706.26</b>

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

**SEXTO PUNTO.-** EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO VCHS/DOP/OFIC/0243/2024 GIRADO POR EL ARQ. RAFAEL REYES AYALA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANALICE EN SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) DE LOS RECURSOS: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y EL PROGRAMA DE RECURSO PROPIO (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. EN USO DE LA PALABRA EL ARQ. RAFAEL REYES AYALA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EXPONE: BUENAS TARDES PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORAS, REGIDORES; DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR AL DIARIO OFICIAL EMITIDO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2024, DONDE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2024; SE SOLICITA A BIEN CONSIDERAR LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) DE LOS RECURSOS: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL PROGRAMA DE RECURSO PROPIO (RP) 2024; COMO PODRÁN OBSERVAR EN LA TABLA, NO SÉ SI TENGAN ALGUNA DUDA, POR MI PARTE ES TODO, LES AGRADEZCO, EXCELENTE TARDE. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO DICHO ASUNTO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO ANTES MENCIONADO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN NOMINAL, REGISTRÁNDOSE LA SIGUIENTE: PRESIDENTE MUNICIPAL: A FAVOR, SÍNDICO MUNICIPAL: A FAVOR, PRIMER REGIDOR: A FAVOR, SEGUNDA REGIDORA: A FAVOR, TERCER REGIDOR: A FAVOR, CUARTA REGIDORA: A FAVOR, QUINTO REGIDOR: A FAVOR, SEXTO REGIDOR: A FAVOR, SÉPTIMA REGIDORA: A FAVOR, OCTAVO REGIDOR: A FAVOR, NOVENO REGIDOR: A FAVOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) DE LOS RECURSOS: FONDO DE





APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y EL PROGRAMA DE RECURSO PROPIO (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

**FAISMUN 2024**

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
FAISMUN/001/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 119 JUAN RULFO, UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$2,874,000.00
FAISMUN/002/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA TIERRA Y LIBERTAD, UBICADO EN CALLE PINO S/N, COLONIA CARLOS SALINAS DE GORTARI, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$3,085,000.00
FAISMUN/003/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 0745 SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, UBICADA EN UNIDAD HABITACIONAL GEOVILLAS LA ASUNCIÓN, COLONIA GEOVILLAS LA ASUNCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$3,005,000.00
FAISMUN/004/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 0469 RICARDO FLORES MAGÓN, UBICADA EN ORIENTE 11 S/N, COLONIA AVÁNDARO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$3,005,000.00
FAISMUN/005/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 0670 RUBÉN JARAMILLO, UBICADA EN PROLONGACIÓN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N., COLONIA SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$2,565,000.00
FAISMUN/006/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA OFTV. No. 0370 PROFR. PEDRO FUENTES GARCÍA, UBICADO EN LA CALLE ORIENTE 44 S/N., COLONIA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$2,500,000.00
FAISMUN/007/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS CIRILO SÁNCHEZ, UBICADA EN CALLE PONIENTE 5 S/N., COLONIA ALFREDO DEL MAZO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$2,600,000.00
FAISMUN/008/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE, UBICADO EN CALLE PONIENTE 14 MANZANA 52 Y AVENIDA FELIPE ÁNGELES, COLONIA EL AGOSTADERO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$1,850,000.00
FAISMUN/009/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA OFTV. No. 0208 JUAN DE LA BARRERA, UBICADA EN CALLE NORTE 10 Y CALLE PONIENTE 2, COLONIA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$3,100,000.00
FAISMUN/010/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JACINTO BENAVENTE, UBICADO EN CALLE PONIENTE 22 Y CALLE SUR 21, COLONIA SAN MIGUEL XICO IV SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$2,600,000.00



# VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

◊ 2022-2024 ◊



FAISMUN/011/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS ALBINO GARCÍA, UBICADO EN AVENIDA FELIPE ÁNGELES Y CALLE MANGO, COLONIA AVÁNDARO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$2,493,563.19
FAISMUN/012/2024	REHABILITACIÓN DE MÓDULO SANITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA JOSÉ MARTÍ, UBICADA EN AVENIDA DEL PÍPILA MANZANA 19, COLONIA DARÍO MARTÍNEZ, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$824,000.00
FAISMUN/013/2024	REHABILITACIÓN DE MÓDULO SANITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA, UBICADA EN AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA S/N., COLONIA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$824,000.00
FAISMUN/014/2024	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA LUDWING VAN BEETHOVEN, UBICADA EN AVENIDA DEL PÍPILA ESQUINA CON CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, COLONIA DARÍO MARTÍNEZ II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$1,900,000.00
FAISMUN/015/2024	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL 340, UBICADA EN CALLE PONIENTE 18 Y AVENIDA TEZOSOMOC S/N., COLONIA SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$1,635,000.00
FAISMUN/016/2024	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LICENCIADO JESÚS REYES HEROLES, UBICADA EN CALLE PONIENTE 1 MANZANA 41, COLONIA SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$1,563,000.00
FAISMUN/017/2024	REHABILITACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL No. 300 FORJADORES DE LA PATRIA, UBICADA EN LA CALLE SUR 06, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$1,500,000.00
FAISMUN/018/2024	REHABILITACIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS PÚBLICOS MULTIDEPORTIVOS (DEPORTIVO CAMPO 10), UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC ESQUINA CALLE NICOLÁS BRAVO, COLONIA DARÍO MARTÍNEZ I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$6,000,000.00
FAISMUN/019/2024	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA, UBICADO EN AVENIDA ALFREDO DEL MAZO ESQUINA AVENIDA TEZOSOMOC, COLONIA ALFREDO BARANDA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$9,100,000.00
FAISMUN/020/2024	REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN TEZOSOMOC ESQUINA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA CERRO DEL MÁRQUES, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	\$4,500,000.00
FAISMUN/021/2024	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO ESCOLAR EN LA PREPARATORIA 88, UBICADO EN AVENIDA MOCTEZUMA ESQUINA CALLE PONIENTE 14, COLONIA SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	\$1,200,000.00
FAISMUN/022/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE PONIENTE 18, TRAMO: AVENIDA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO A AVENIDA DR. ANTONIO DIAZ COVARRUBIAS, COLONIA MARÍA ISABEL, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$5,267,406.00
FAISMUN/023/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE, TRAMO: CANAL DE LA COMPAÑÍA A LA LATERAL DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, COLONIA DARÍO MARTÍNEZ II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$14,031,406.00
FAISMUN/024/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE PONIENTE 18, TRAMO: AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA A AVENIDA IGNACIO COMONFORT, COLONIA MARÍA ISABEL, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$5,471,406.00
FAISMUN/025/2024	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CALLE PONIENTE 22, TRAMO: AVENIDA ISIDRO FABELA A AVENIDA FELIPE ÁNGELES, COLONIA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$3,330,000.00



FAISMUN/026/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ORIENTE 18, TRAMO: AVENIDA LÓPEZ MATEOS A AVENIDA IGNACIO COMONFORT, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$17,165,406.00
FAISMUN/027/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ORIENTE 14, TRAMO: AVENIDA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO A AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$6,035,406.00
FAISMUN/028/2024	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CALLE SUR 14, TRAMO: CALLE ORIENTE 36-A A CALLE ORIENTE 37, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	\$1,351,000.00
FAISMUN/029/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE SUR 16, TRAMO: AVENIDA PASCUAL ORTIZ RUBIO A CALLE ORIENTE 36-A, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$1,817,472.20
FAISMUN/030/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA IGNACIO COMONFORT, TRAMO: AVENIDA ALFREDO DEL MAZO A AVENIDA EMILIANO ZAPATA, COLONIA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$34,078,139.00
FAISMUN/031/2024	MANTENIMIENTO A LA RED DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$24,000,000.00
FAISMUN/032/2024	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	\$30,000,000.00
FAISMUN/033/2024	GASTOS INDIRECTOS	\$6,224,882.61
	<b>TOTAL</b>	<b>\$207,496,087.00</b>

**RP 2024**

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
RP/001/2024	OFICINAS PARA LA COORDINACIÓN DE JUZGADOS CÍVICOS.	\$5,400,000.00

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

**SÉPTIMO PUNTO.-** EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO VCHS/SHA/OFI/0447/2024 GIRADO POR EL LIC. ALAN VELASCO AGUERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANALICE EN SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN DEL "PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES"; LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LA GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 12 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024, EN LA CUAL SEÑALA QUE SE DEBE DE LLEVAR A CABO UNA PROGRAMACIÓN ANUAL QUE TENGA COMO OBJETIVO DAR DE BAJA LOS BIENES MUEBLES Y SU RAZÓN QUE JUSTIFIQUE DICHA ACCIÓN; POR ELLO LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO TUVO A BIEN LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS, DETERMINANDO LA EXISTENCIA DE 107 EXPEDIENTES SUSCEPTIBLES A SER DADOS DE BAJA, TODA VEZ QUE CUENTAN



CON LA MAYORÍA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN POR LOS LINEAMIENTOS. EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALAN VELASCO AGUERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONE: EN FECHA 22 DE ENERO DE 2024 SE PUBLICÓ POR GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 12 EL ACUERDO 01/2024 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS Y FECHAS DE CAPACITACIÓN PARA EL ENVÍO DEL PAQUETE PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2024 DEL OSFEM; DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN DICHOS LINEAMIENTOS, ESPECÍFICO EN SU INCISO "G BIENES MUEBLES" "G.1 PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES"; SEÑALA LLEVAR A CABO UNA PROGRAMACIÓN ANUAL QUE TENGA COMO OBJETIVO DAR DE BAJA LOS BIENES MUEBLES Y SU RAZÓN QUE JUSTIFIQUE DICHA ACCIÓN. ES POR ELLO, QUE ESTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO TUVO A BIEN LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS RESPECTO A DICHO FORMATO EN EL CUAL PREVIENDO TIEMPOS Y CIRCUNSTANCIAS POR RAZÓN DEL AÑO 2024; SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DE 107 EXPEDIENTES SUSCEPTIBLES A SER DADOS DE BAJA, TODA VEZ QUE CUENTAN CON LA MAYORÍA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN POR LINEAMIENTOS. EN SESIÓN DE COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE FECHA 14 DE FEBRERO SE REALIZÓ UN ANÁLISIS DE DICHO PROGRAMA, A LA CUAL POR UNANIMIDAD SE VOTÓ A FAVOR DE LA BAJA DE ESTOS BIENES. SI BIEN ES CIERTO, SE CUENTA CON MÁS BIENES QUE REÚNEN TODA CONDICIÓN PARA SER DADOS DE BAJA, ES CIERTO QUE TAMBIÉN NO CONTAMOS CON TODOS LOS PASOS DE ESTE PROCESO, NO PODEMOS EVIDENCIARNOS ANTE UNA MALA PROGRAMACIÓN; POR ELLO CONSIDERO QUE VAYAMOS CON ESTA OPCIÓN QUE ES LA MÁS SEGURA Y REAL; COMO USTEDES SABEN SÍNDICO, REGIDORAS, REGIDORES TENEMOS MUCHOS BIENES QUE YA ESTÁN OBSOLETOS, TAMBIÉN TENEMOS UNOS ESPACIOS EN EL QUE CONCENTRAMOS LA MAYORÍA DE BIENES EN DESUSO; VERIFICANDO CON LAS ÁREAS QUE COMPARTEN LA INFORMACIÓN Y/O RESGUARDO, NO SE CUENTAN CON ALGUNAS COSAS, ESTO DERIVADO DE QUE EN ADMINISTRACIONES PASADAS, NO NOS HAN DEJADO UN ANTECEDENTE Y COMO USTEDES SABEN EN LA SECRETARÍA TENEMOS DETALLES PATRIMONIALES QUE SE TIENEN EN OBSERVACIÓN Y ESTAMOS ARREGLANDO EN MANERA DE LO POSIBLE, PERO ES UN PROBLEMA QUE VIENE ALREDEDOR DE CUATRO ADMINISTRACIONES; ES POR ELLO QUE SOLO SE SOMETEN 107 BIENES, CON LOS QUE SE CUENTA LA VERIFICACIÓN, SI EL OSFEM AUTORIZA LO PODEMOS DAR DE BAJA, ES CUÁNTO. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO DICHO ASUNTO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO ANTES MENCIONADO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN NOMINAL, REGISTRÁNDOSE LA SIGUIENTE: PRESIDENTE MUNICIPAL: A FAVOR, SÍNDICO





MUNICIPAL: A FAVOR, PRIMER REGIDOR: A FAVOR, SEGUNDA REGIDORA: A FAVOR, TERCER REGIDOR: A FAVOR, CUARTA REGIDORA: A FAVOR, QUINTO REGIDOR: A FAVOR, SEXTO REGIDOR: A FAVOR, SÉPTIMA REGIDORA: A FAVOR, OCTAVO REGIDOR: A FAVOR, NOVENO REGIDOR: A FAVOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29 Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES" EL CUAL CONTEMPLA 107 (CIENTO SIETE) EXPEDIENTES DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, POR SER OBSOLETOS; DE ACUERDO AL ANEXO "PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES".

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

**OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES:**

**INCISO A)** EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALAN VELASCO AGUERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONE: LES INFORMO EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE ENERO 2024 ES EL SIGUIENTE: VEINTE CONCLUIDOS, TRES EN TRÁMITE; DE LOS CUALES DIECIOCHO FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD, TRES POR MAYORÍA DE VOTOS Y DOS INFORMATIVOS; DANDO UN TOTAL DE VEINTITRÉS ACUERDOS. AL MISMO TIEMPO DARÉ LECTURA A LOS ACUERDOS INFORMATIVOS: 1.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023. 2.- INFORME DEL AVANCE EN RELACIÓN A LAS ADECUACIONES DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO A NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL. AL TÉRMINO DE LA SESIÓN SE LES HARÁ LLEGAR VÍA MAGNÉTICA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO VCHS/SHA/OF/0464/2024, ES CUÁNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGÚN OTRO PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES. NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR.

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO GARCÍA MÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y SU DISPOSICIÓN PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN Y DA POR CONCLUIDA LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE



**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
2022-2024



CABILDO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ASÍ TAMBIÉN POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, VALIDANDO CON SU FIRMA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024



LIC. ARMANDO GARCÍA MÉNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. YADIRA GÓMEZ AGUIÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL



I REGIDURÍA  
C. CELESTINO BARRERA MÉNDEZ  
PRIMER REGIDOR



C. IRMA TENORIO CONTRERAS  
SEGUNDA REGIDORA



C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR  
TERCER REGIDOR



IV REGIDURÍA  
MARÍA EVELIA MARES PÉREZ  
CUARTA REGIDORA



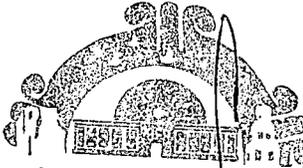
V REGIDURÍA  
C. MARCO ANTONIO VILCHIS LARA  
QUINTO REGIDOR



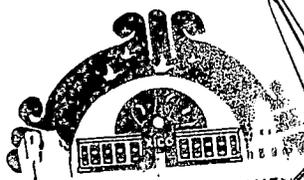


  
**VI REGIDURÍA**  
LIC. FLORENCIO GENARO ANGUIANO LAZCANO  
SEXTO REGIDOR

  
**VII REGIDURÍA**  
VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD  
LIC. FERNANDO SORIANO RAMOS  
SÉPTIMA REGIDORA

  
**VIII REGIDURÍA**  
VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD  
LIC. JOSÉ ANTONIO CÁRDENAS ZAMORA  
OCTAVO REGIDOR

  
**IX REGIDURÍA**  
VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD  
LIC. ORLANDO LERDUGAS  
NOVENO REGIDOR

  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD  
LIC. ALAN VELASCO AGUERO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

